

ACTA

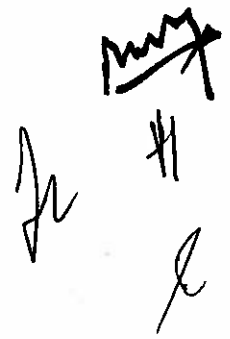
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COCA-COLA EMBONOR S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:15 horas del 25 de abril de 2018, en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), bajo la presidencia de su titular don Andrés Vicuña García-Huidobro y con la asistencia del Presidente Honorario señor Hernán Vicuña Reyes, de los Directores Titulares señores José Tomás Errázuriz Grez, Manuel Antonio Tocornal Astoreca y Diego Hernán Vicuña García-Huidobro; y del Gerente General, don Cristián Hohlberg Recabarren, del Gerente Legal Corporativo, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez y de los siguientes accionistas que concurrieron por sí o representados, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

ACCIONISTAS DE LA SERIE A

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>
María Josefina Araya Piñeiro en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	70.000
Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de	
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	393.354
Distribuidora Dinor S.A.	1.709.042
Sucesión Oleg Hohlberg Piatakoff	17.500
Inversiones V y S Limitada	7.120.849
Inversiones V y T Limitada	6.612.441
Inversiones Cousiño Macul Limitada	5.111.712
Inversiones Mardos S.A.	1.655.548
Libra Inversiones Limitada	188.699.574
TOTAL	211.320.020



Manuel Antonio Tocornal Astoreca, en representación de

Inversiones Nilahue Limitada	7.700.970
Rentas Latinsa Limitada	6.761.619
TOTAL	14.462.589

Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, para,

Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.	261.400
Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión	8.623.500
TOTAL	8.884.900

Patricio José Velasco Barahona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes

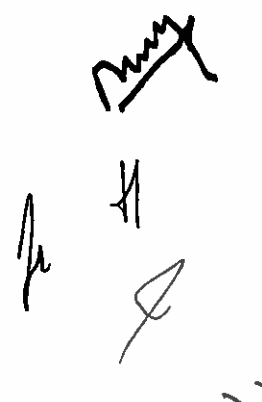
1

TOTAL ACCIONES SERIE A REPRESENTADAS 234.737.510

ACCIONISTAS DE LA SERIE B

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>
Diego Guzmán DeLorenzo, en representación de AFP Cuprum, para,	
Fondo Tipo A	1.871.466
Fondo Tipo B	1.310.109
Fondo Tipo C	2.355.550
Fondo Tipo D	480.044
Fondo Tipo E	1.311.355
TOTAL	7.328.524

Elisa Grau Calabrese,



en representación de AFP Habitat, para,

Fondo Tipo A	3.499.242
Fondo Tipo B	3.001.809
Fondo Tipo C	7.099.423
Fondo Tipo D	1.159.132
Fondo Tipo E	1.939.160
TOTAL	16.698.766

**Rodrigo Andrés Zumaeta Morales,
en representación de AFP Modelo, para,**

Fondo Tipo A	2.018.142
Fondo Tipo B	2.013.644
Fondo Tipo C	1.106.777
Fondo Tipo D	83.985
Fondo Tipo E	358.598
TOTAL	5.581.146

**Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa,
en representación de AFP Capital, para,**

Fondo Tipo A	2.001.313
Fondo Tipo B	1.789.836
Fondo Tipo C	4.484.973
Fondo Tipo D	770.186
Fondo Tipo E	1.115.660
TOTAL	10.161.968

**Daniel Selman De la Fuente,
en representación de AFP Provida S.A.,
para,**

Fondo Tipo A	837.597
Fondo Tipo B	984.956
Fondo Tipo C	3.205.606
Fondo Tipo D	771.255
Fondo Tipo E	674.771
TOTAL	6.474.185

**Franco Dominichetti Nardecchia, en
representación de**



Chile Fondo de Inversión Small Cap	2.869.322
Fondo de Inversión Chile Blend	197.574
TOTAL	3.066.896

**Diego Andrés Guzmán Guzmán,
en representación de Bice Inversiones
AGF, para**

Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas	599.625
Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción	3.402.720
BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión	16.905.821
Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Latinoamericanas	17.460
Fondo Mutuo Celfin Gestión Activa	17.213
TOTAL	20.942.839

**Rodrigo Andres Jacob González,
en representación de
Toesca Small Cap Chile
Fondo de Inversión**

524.807

José Alberto Lara Hormazabal

19.600

**María Isabel Luna Bustamante,
en representación de
Inversiones Megeve Dos Limitada**

3.330.697

**María Josefina Araya Piñeiro,
en representación de Banco Itaú Corpbanca
por cuenta de inversionistas extranjeros**

4.054.353

**Ignacio Camilo Gálvez Roa,
en representación de Santander Asset
Management S.A. Administradora General
de Fondos, para**

Fondo Mutuo Santander Acciones Retail y Consumo	74.898
Fondos Mutuo Santander A	55.737
Fondos Mutuo Santander B	25.953
Fondos Mutuo Santander C	50.774
Fondos Mutuo Santander D	11.787
Fondo Mutuo Santander Acciones Mip Cap Chile	154.563
Fondo Mutuo Santander Select Dinámico	753
Santander PB Agresivo	68

Fondo de Inversión Santander Small Cap	5.551.022
TOTAL	5.925.555
Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, para,	
Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.	731.750
Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión	24.062.500
TOTAL	24.794.250
Claudio Ormazabal Caris, en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, para, Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	
	11.720.853
Juan Cristóbal Schmidt Canessa, en representación de	
Asesorías e Inversiones Eudocia Limitada	60.000
Inversiones Mardos S.A.	4.740.000
Libra Inversiones Limitada	54.500.000
TOTAL	59.300.000
Manuel Antonio Tocornal Astoreca, en representación de Rentas Latinsa Limitada	
	10.075.655
Flavio Alfredo Tortello Manetti	
	250
Patricio José Velasco Barahona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	
	22.496.244
Patricio José Velasco Barahona, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	
	5.960.526
TOTAL ACCIONES SERIE B REPRESENTADAS	218.457.114

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be 'M. Tort' and several other initials.

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Señaló el señor Presidente que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 27 de marzo de 2018, y que los avisos de citación se publicaron en el diario La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago los días 9, 16 y 23 de abril de 2018. Además, con fecha 9 de abril de 2018 se envió por carta al domicilio de cada accionista, una citación individual y un modelo de poder para su eventual representación en la Junta.

Adicionalmente, se informó que, conforme a la normativa vigente, se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.embonor.cl, la Memoria Anual de la Sociedad y los estados financieros auditados, junto con el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa, como asimismo, se dispuso de la versión impresa de dichos documentos en los domicilios sociales ubicados en Arica y Santiago.

2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley N°18.046, el señor Presidente informó que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados el día 7 de marzo de 2018 en el sitio web de la Sociedad, a los que se puede acceder directamente a través del hipervínculo: <http://www.embonor.cl/docs/Set-Completo-12-2017.pdf>

3. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

Se informó que se encontraban representadas en la Junta, por una parte, la cantidad de 234.737.510 acciones de la Serie A, que representaban el 96,03% de las acciones Serie A emitidas y suscritas de la Sociedad y, por otra parte, la cantidad de 218.457.114 acciones de la Serie B, que representaban el 81,99% de las acciones Serie B emitidas y suscritas de la Sociedad. La suma de las acciones Series A y B representadas en la Junta alcanzó a 453.194.624 acciones, equivalentes al 88,71% de las 510.853.230 acciones Serie A y B emitidas y suscritas de la Sociedad.

5. **REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. **ASISTENCIA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.**

Asimismo, se dejó expresa constancia en acta que asistieron a la Junta el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, para sus Fondos A, B, C, D y E; y el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida, para sus Fondos A, B, C, D y E.

7. **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente informó que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación y encontrándose presentes o representadas un número suficiente de acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, se declaró legalmente constituida la Junta.

8. **DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.**

Por unanimidad, se aprobó designar al Gerente General de la Sociedad, señor Cristián Hohlberg Recabarren, para que actúe como Secretario de la Junta.

9. **DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Del mismo modo, se acordó por unanimidad, designar a los representantes de accionistas señores Patricio Velasco Baraona, Diego Guzmán Delorenzo, Franco Dominichetti Nardecchia, Diego Guzmán Guzmán, Manuel Antonio Tocornal Astoreca y Lucas Tort Urrutia, para que tres cualesquiera de ellos, junto al Presidente y al Secretario, firmen el acta de la Junta.

10. **ACTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de abril de 2017, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los asistentes designados al efecto e incorporada al libro respectivo.

11. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó por unanimidad, que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación mediante el uso de papeletas y sin perjuicio de dejar constancia de los votos de los accionistas con derecho a voto que así lo requieran.

12. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación cuando correspondía, en cumplimiento con la Ley N° 18.046, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2017;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2018;
- d) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2018;
- e) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
- f) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

A continuación, el Presidente se refirió a los aspectos más relevantes para la Sociedad y sus accionistas, ocurridos durante el año 2017, exponiendo lo siguiente:

"Me es grato afirmar que el 2017 se trató de un buen año, en términos de crecimiento de ingresos, de resultados, de generación de flujo, como también, respecto del desempeño bursátil de nuestras acciones que se transan en la Bolsa de Comercio y que forman parte del IPSA. Coca-Cola Embonor cumplió con las metas que se había propuesto, y obtuvo buenos resultados, lo que nos permite

sentirnos optimistas de cara al futuro, ya que son consecuencia de un buen trabajo y del foco operativo de todo el equipo que presido.

En efecto, durante el ejercicio del 2017, la Compañía generó una utilidad neta consolidada de \$42.087 millones, lo cual representa un aumento de un 3,9% al compararlo con el ejercicio del 2016. Asimismo, continuó generando un creciente flujo de caja, con un EBITDA de \$104.484 millones, el más alto obtenido por la Compañía, que representa un crecimiento de un 1,4% respecto del 2016.

El volumen de ventas consolidado alcanzó un total de 270,3 millones de cajas unitarias, generando un ingreso por ventas total de \$547.010 millones, lo que implicó un crecimiento de un 0,6% respecto del año 2016.

En cuanto al resultado operacional consolidado, este ascendió a un total de \$72.137 millones.

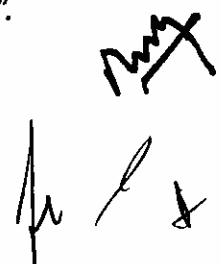
En la operación de Chile el volumen de ventas fue de 125,2 millones de cajas unitarias, y el ingreso por ventas, por su parte, fue de \$312.257 millones, lo que representa un 3,8% de crecimiento respecto del 2016. Esta operación obtuvo un resultado operacional de \$35.970 millones, lo cual se tradujo en un significativo crecimiento, de un 21,7%, respecto del año anterior. En cuanto al flujo generado por la operación chilena, se obtuvo un EBITDA de \$53.620 millones, lo cual implicó un crecimiento de un 14% al compararlo con el mismo período del año anterior.

La operación de Bolivia, por su parte, registró un volumen de ventas de 145,1 millones de cajas unitarias, similar al del año 2016, y un ingreso por ventas de \$234.753 millones, lo cual implicó una reducción de un 3,2% respecto del 2016.

En cuanto al flujo generado en Bolivia, el EBITDA alcanzó a \$50.864 millones, lo que implicó una reducción de un 9,2% respecto del 2016, y el resultado operacional fue de \$36.167 millones, esto es, un 16,7% menor respecto del mismo período del año anterior.

Cabe señalar que los resultados de la operación de Bolivia se vieron afectados negativamente, por la devaluación del 8,2% del dólar en Chile durante el ejercicio 2017.

La Compañía, en conjunto con The Coca-Cola Company, continuó con su programa de reducción de los niveles de azúcar en su portafolio de bebidas, adecuándose a las nuevas preferencias de los consumidores. Puedo destacar que durante el 2017, en la operación de Chile, se reformularon Fanta y Sprite. En ambas marcas se redujo de forma significativa la cantidad de azúcar utilizada, lo que conforme a la nueva ley de etiquetado implicó eliminar el sello "Alto en".

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Cabe destacar que nuestras ventas de bebidas bajas en o sin calorías, en Chile, alcanzaron aproximadamente la mitad de nuestro volumen.

En ambos países la Compañía ha continuado ampliando su portafolio de aguas, bebidas energizantes, bebidas isotónicas y jugos, lo que se ha traducido en una mejor y más completa oferta, especialmente cuando consideramos los cambios en la industria y en los gustos de los consumidores.

En efecto, en Chile, el 2017 estas categorías representaron un 21% del volumen de ventas y tuvieron un crecimiento de un 7% respecto del 2016. En Bolivia, por su parte, estas categorías crecieron un 11% el 2017, llegando a representar un 15% del total del volumen vendido.

Quisiera destacar otras innovaciones respecto del portafolio. El 2017 en Chile se introdujeron Coca-Cola sin azúcar, Benedictino con sabor y nuevos sabores para las marcas Aquarius y Monster. En Bolivia se lanzó al mercado Coca-Cola sin azúcar, Fanta Guaraná y nuevos sabores para la marca Aquarius.

En ambos países se inició la distribución de la marca AdeS, bebida que nos permite ofrecer más alternativas a nuestros consumidores y participar de nuevas ocasiones de consumo relacionadas con la nutrición, ya que AdeS, fabricado a base de proteína de soya y jugo natural, ayuda a nutrir y fortalecer el cuerpo.

Respecto de las inversiones, durante el ejercicio 2017 se invirtieron \$70.590 millones, la cifra más alta materializada por la Compañía en un ejercicio.

Conforme a nuestros planes y prioridades, esta inversión fue destinada a la ampliación de capacidad de producción, a la modernización de infraestructura y de líneas de embotellado, a la incorporación de nuevas tecnologías y a la adquisición e instalación de equipos de frío en los puntos de venta.

Adicionalmente, se realizaron aportes a la coligada Coca-Cola del Valle New Ventures, y se destinaron fondos para comprar los derechos de distribución y así operar la marca AdeS, en nuestros territorios de Chile y Bolivia.

La operación de Chile invirtió \$34.148 millones, siempre proyectándonos en el largo plazo y en que éstas sean rentables, permitiendo aumentar la capacidad de producción de sus instalaciones y mejorando la productividad de manera sostenible en el tiempo. Cabe destacar la inversión en dos líneas de embotellado de última generación, para bebidas en botellas retornables, en las plantas de Concón y Temuco. Adicionalmente se invirtió, a través de nuestra coligada Coca-Cola del Valle, en una nueva línea de embotellado de jugos en Santiago, y en una nueva línea de embotellado de agua mineral, para la marca Vital, en la planta ubicada en Chanqueahue, VI Región.

Cabe destacar que estas líneas permiten reducir significativamente la cantidad de plástico usado en la fabricación de botellas, ya que posibilita el uso del formato "Ecoflex", haciéndolas más ecológicas.

En Bolivia se invirtieron \$36.441 millones con el fin de ampliar capacidad y mejorar los niveles de productividad, con foco en nuevas líneas de embotellado y equipos, tanto mediante la inversión de nuevas tecnologías, como a través de la optimización de su infraestructura y modernización de plantas. Esta significativa inversión permitió que, a nivel consolidado el 2017, la operación de Bolivia pudiera aumentar su capacidad de embotellado y distribución en un 22%.

Destaco la puesta en marcha de dos nuevas y modernas líneas de embotellado en la planta de Santa Cruz, una para botellas retornables y otra para no retornables, junto con una ampliación y rediseño de equipos auxiliares, todo lo cual permitió un aumento de un 41% en su capacidad de producción y distribución.

La Compañía, en su permanente labor de apoyo a las comunidades que atendemos, junto con su preocupación por el cuidado del medio ambiente, continuó ejecutando diversas iniciativas, algunas de las cuales quisiera destacar.

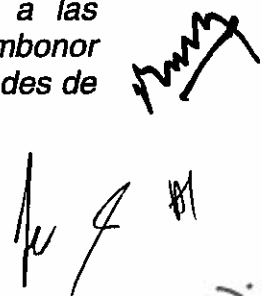
En enero de 2017, Chile sufrió una serie de devastadores incendios forestales, los que se concentraron en diversas zonas de nuestra franquicia del sur.

Embonor jugó un rol destacado al suministrar agua para apoyar permanentemente a los brigadistas, bomberos y a los voluntarios que combatieron el fuego, como también mediante el abastecimiento de la población en general. La Compañía donó más de 160.000 litros de agua embotellada de las marcas Vital y Benedictino.

También, la Compañía se comprometió con la reconstrucción de Santa Olga y sus alrededores, en la zona del Maule. Se dio apoyo a nuestros clientes, dueños de locales quienes perdieron su negocio, mediante la donación de contenedores equipados como almacenes, abastecidos con inventario de productos, para que sin costo alguno pudieran volver a trabajar y así, generar ingresos para sus familias. Además, se les impartieron cursos de capacitación y emprendimiento para que pudieran administrar de mejor forma sus negocios y mejorar sus resultados.

Adicionalmente, en conjunto con Coca-Cola y Desafío Levantemos Chile, Embonor desarrolló un proyecto de forestación a través de la misma comunidad de Santa Olga, mejorando espacios de esparcimiento familiar y financiando la construcción de una cancha de fútbol para los vecinos del lugar.

Por otro lado, durante el 2017, continuando con el plan de apoyar a las comunidades para que hagan deporte y tengan una vida más sana, Embonor inauguró tres nuevas canchas de fútbol en la V Región, en las municipalidades de



Placilla y Valparaíso, totalizando a la fecha, desde el inicio de este programa iniciado el 2014, un total de 16 canchas donadas.

Quisiera destacar que continuamos con el proyecto que, junto con The Coca-Cola Company nos hemos propuesto, que consiste en lograr devolver al planeta el agua que utilizamos en la elaboración de nuestras bebidas. Así, en Chile, continuamos con esta iniciativa mediante la reforestación de 250 hectáreas de especies nativas y la captación de aguas lluvia en el Jardín Botánico Nacional de la Región de Valparaíso, y con el proyecto Alto Tarapacá, cuya meta es recuperar napas subterráneas de las praderas nativas del norte grande, mediante el uso de ancestrales técnicas de los comuneros de la zona.

Con el mismo fin, en Bolivia, durante el 2017 se iniciaron dos proyectos que permitirán proteger más de 14 mil hectáreas de bosques, lo cual posibilitará la recuperación de cerca de 470 millones de litros de agua al año.

Al igual que los últimos 55 años permanecemos alineados con The Coca-Cola Company, para abordar los desafíos que el mercado nos presenta en Chile y Bolivia. Continuaremos innovando en el ámbito comercial, en procesos, y en la incorporación de nuevas tecnologías, para así crear valor y sustentar la rentabilidad de nuestro negocio.

Una vez más, agradezco a The Coca-Cola Company por su colaboración y apoyo, a los accionistas por la reiterada confianza que nos entregan en la dirección de la empresa, y a nuestros directores y colaboradores, por su compromiso y dedicación para el logro de los objetivos propuestos, lo que posibilita nuestro continuo crecimiento y que nos permite mirar el futuro con entusiasmo y optimismo."

13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria del ejercicio 2017 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas: (i) en el sitio Web de la Compañía; (ii) en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María 2652, Arica y en Av. El Golf 40, piso 4°, Las Condes, Santiago; y (iii) entre los accionistas presentes en la Junta. En consideración con lo anterior, se propuso que se omitiera la lectura de la Memoria del ejercicio 2017, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes.

Enseguida, el Presidente solicitó al Gerente General se refiriera a las cuentas de los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, quien expuso lo siguiente:

a) **Balance General y Estados Financieros.**

En relación con los estados financieros de la Sociedad, el Gerente General señaló que el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$42.086.201.042 de utilidades y los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$22.362.178.619
Ganancias acumuladas	\$141.229.365.500
Utilidades líquidas distribuibles del ejercicio	\$42.086.201.042
Provisión Dividendo Mínimo Obligatorio	\$(12.625.860.313)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$353.571.613.759

b) **Informe Empresa de Auditoría Externa.**

El Gerente General hizo presente que la empresa EY Audit SpA, en su calidad de empresa de auditoría externa de la Compañía, a través del dictamen firmado por el socio señor Víctor Zamora Quiroga, informó que la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, habiéndose revisado los estados de situación financiera consolidados de Coca-Cola Embonor S.A. y sus filiales, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como también los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía y sus filiales.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, manifestándose a favor de la proposición y aprobándola en todas sus partes la unanimidad de los accionistas presentes por la totalidad de sus acciones. Se acordó asimismo dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de EY Audit SpA.

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente expresó que correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que según consta de los estados financieros de la Sociedad, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 asciende a la cantidad de \$42.086.201.042, que corresponde al monto susceptible de distribuir como dividendo. Asimismo, se recordó que, de conformidad con los estatutos sociales, los accionistas Serie B gozan de la preferencia consistente en el derecho a recibir los dividendos que distribuya la Sociedad, aumentados en un 5% respecto del dividendo que reciben los accionistas Serie A.

El Presidente indicó que el Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 27 de marzo de 2018, acordó proponer a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$59,04762 por acción de la Serie A y de \$62,00000 por acción de la Serie B.

El dividendo propuesto corresponde a:

- (i) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2017, y
- (ii) Un dividendo adicional equivalente al 43,54258% de las utilidades líquidas del ejercicio 2017.

En consecuencia, el monto total que se propuso distribuir como dividendo definitivo ascendió a \$30.951.277.462, representativo de un 73,54258% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Los dividendos antes señalados serían pagados a contar del día 24 de mayo de 2018, de acuerdo al procedimiento sobre pago de dividendos correspondiente, informado en la Junta.

Tendrían derecho a este dividendo la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por sus acciones suscritas y pagadas, que se encuentren inscritos en el respectivo registro de accionistas el día 17 de mayo de 2018.

Se señaló que el aviso relativo al dividendo propuesto pagar a partir del 24 de mayo próximo, se publicaría en los diarios La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago el día 3 de mayo de 2018.

El Presidente señaló que, adicionalmente, se proponía a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A., pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de ganancias acumuladas con que cuenta la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores y sus revalorizaciones, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente

determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

El Presidente señaló que, de aprobarse la proposición antes señalada, y una vez acordado el dividendo propuesto, al 31 de diciembre de 2017 las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$22.362.178.619
Ganancias acumuladas	\$152.364.289.080
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$335.246.196.610

De acuerdo con las normas contenidas en la Circular número 1945 del 29 de septiembre de 2009, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que los ajustes de primera Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron controlados en forma separada del resto de las Ganancias Acumuladas. Se informó que el total de ajustes por este concepto ya se encuentran realizados y por lo tanto, susceptibles de ser distribuidos como dividendos.

De conformidad con las proposiciones a la Junta, del total de utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, un 73,54258% quedaría distribuido como dividendo y un 26,45742% quedaría retenido.

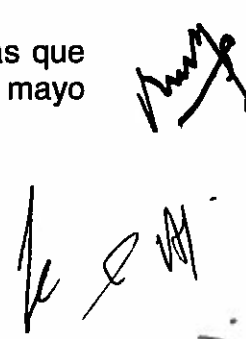
A continuación, la Junta aprobó, por unanimidad: (i) las proposiciones de distribución de dividendos; y (ii) los saldos de cuentas de patrimonio precedentemente referidos.

En atención a lo anterior, el Gerente General don Cristián Hohlberg, explicó que se procederá al pago de dividendos de conformidad con el procedimiento detallado en el documento que se puso a disposición de los asistentes y se acordó tener por reproducido en la Junta.

De conformidad con dicho documento, el procedimiento a utilizar para el pago de dividendos será el siguiente:

Los dividendos se distribuirán de la siguiente forma:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 17 de mayo de 2018.



- b) Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, si así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 17 de mayo de 2018.
- c) Para todos aquellos accionistas que no opten por las modalidades de pago precedentes; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después de la fecha antes señalada; para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, y para aquellos respecto de los cuales el cheque o vale vista haya sido devuelto a la Sociedad, el pago del dividendo se efectuará en las oficinas de la sociedad DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos N° 770, Piso 22, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, mediante la entrega de un vale vista o cheque bancario nominativo.

Por su parte, la Sociedad realizará el siguiente procedimiento de control de pago:

(i) **Personas Naturales:**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto, junto con su cédula de identidad.

(ii) **Personas Jurídicas:**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes debidamente facultados, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales y facultades, como asimismo deberán presentar su cédula de identidad.

La Sociedad, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de sus accionistas, verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes de personas jurídicas, con las registradas en la Sociedad.

15. POLÍTICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EJERCICIOS FUTUROS.

El Presidente explicó que, de acuerdo con lo señalado en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos para ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Al efecto, el Presidente informó que el Directorio había acordado que, al igual que en años anteriores, la política de dividendos sea distribuir no menos que el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad, no habiendo previsto hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios, sin perjuicio que de conformidad con la ley, el Directorio podrá acordar bajo su responsabilidad distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

Además, de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta, se facultó al Directorio para, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A., acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de resultados retenidos con que cuenta la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores y sus revalorizaciones, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

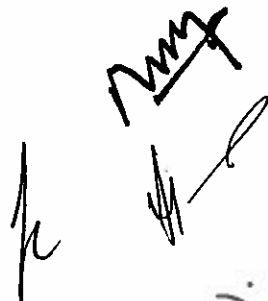
Las publicaciones sobre pago de dividendos se efectuarán en los diarios "El Mercurio" de Santiago y "La Estrella de Arica", no habiéndose previsto hasta la fecha efectuar publicaciones adicionales en otros periódicos de circulación nacional o regional, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en otro diario de circulación nacional.

16. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2018.

Para los efectos de definir las remuneraciones correspondientes al Directorio por el ejercicio de su cargo durante el año 2018, el Presidente manifestó que se había tenido en consideración tanto los niveles de remuneración de compañías de tamaño similar como también las responsabilidades del cargo y, en especial, la función que se estima debe ser cumplida por quien lo presida. En razón de lo anterior, se propuso a la Junta someter a aprobación las siguientes remuneraciones:

- a) Directores Titulares (salvo el Presidente): Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 152.
- b) Presidente: Remuneración conformada por: (a) una Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 779; y (b) una participación de un 0,25% determinada sobre la utilidad neta del ejercicio.
- c) Directores Suplentes: Dieta mensual, por asistencia a las sesiones ordinarias de Directorio que se celebren, equivalente a UF 30.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.



17. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 inciso final de la Ley N° 18.046, se informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio correspondiente al año 2017, el Directorio incurrió en gastos por concepto de asesoría al Directorio, por \$50.050.000.

18. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente señaló que, en razón de la renovación de Directorio realizada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017, en sesión de fecha 20 de abril de 2017, fue constituido el nuevo Comité de Directores de la Sociedad establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el que quedó integrado por el Director Independiente don Manuel Antonio Tocornal Astoreca en calidad de Presidente, Jorge Lesser García-Huidobro y José Tomás Errázuriz Grez.

Durante el ejercicio 2017, el Comité realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Asimismo, se dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la presente Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Lo anterior se encuentra debidamente reflejado en el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, emitido por el Presidente del mismo, el cual se encuentra incluido en la Memoria de la Compañía.

Se informó a los accionistas presentes que las remuneraciones a cada miembro del Comité fué de 53,33 Unidades de Fomento mensuales, detalladas en la Memoria Anual de la Sociedad. Se hizo presente que durante el año 2017, el Comité no incurrió en gastos.

El Señor Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N° 1956, correspondía que la Junta Ordinaria de Accionistas fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas lo siguiente:

- a) Establecer como remuneración de cada uno de los miembros del Comité de Directores, para el ejercicio 2018, el equivalente a un tercio de la

remuneración que le corresponde por el ejercicio del cargo de Director, esto es 50,67 Unidades de Fomento al mes.

- b) Asignar como presupuesto para gastos del Comité de Directores para el año 2018, la suma equivalente de 2.000 Unidades de Fomento.
- c) Finalmente se propuso omitir la lectura del Informe de Gestión Anual del Comité de Directores antes referido, el que se encontraba reproducido en la Memoria de la Sociedad.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

19. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad debía designar una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2018, los que tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Prosiguió el señor Presidente informando que, conforme a la reglamentación referida, el Comité de Directores de la Sociedad conoció y analizó las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. Hizo presente que las tres firmas antes indicadas eran de las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas contaban con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero. Entre otras variables, el Comité de Directores analizó el prestigio en el mercado de tales compañías; la experiencia de ellas en la industria de consumo masivo y de embotellado; la presencia y calificaciones profesionales de sus equipos de auditoría en Chile y Bolivia; y el costo de sus servicios. Finalmente, se informó a la Junta los principales fundamentos que se contemplaron para la propuesta de las referidas empresas de auditoría, dentro de los que se encontraban el costo, reconocimiento de mercado, experiencia en la industria, y operaciones en Chile y Bolivia de cada una de ellas.

Se informó que, luego de tal examen, el Comité de Directores llegó a la conclusión que la propuesta presentada por EY Audit SpA era la más conveniente para la Compañía, seguida por las de Deloitte y PricewaterhouseCoopers, en el mismo orden, lo que fue informado al Directorio de la Sociedad. Lo anterior, apoyado en que EY Audit SpA posee, entre otros elementos, (i) Experiencia comprobada en auditoría de grandes embotelladoras en Chile; (ii) Profundo entendimiento del negocio de Coca-Cola Embonor S.A. y filiales; (iii) Relación de largo plazo y

extenso conocimiento de sistemas, políticas y procedimientos de la Compañía; (iv) Debida rotación de socio líder auditoría (Víctor Zamora Quiroga a partir de junio 2016); (v) Experiencia del equipo de trabajo en Embonor y énfasis en los controles internos; (vi) Equipo multidisciplinario basado desde hace un tiempo en Bolivia; (vii) Involucramiento de los niveles ejecutivos en la auditoría; y (viii) Nivel de costo competitivo sostenible por sus servicios profesionales.

En base a la recomendación del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía analizó las alternativas y aprobó, por la unanimidad de sus miembros en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 27 de marzo de 2018, la propuesta del Comité en el sentido de proponer a la Junta la contratación de los servicios de auditoría externa de EY Audit SpA para el ejercicio 2018.

Finalmente, se informó que con fecha 9 de abril de 2018 se puso a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página web, www.embonor.cl, los antecedentes antes referidos para efectos de decidir sobre esta materia de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero.

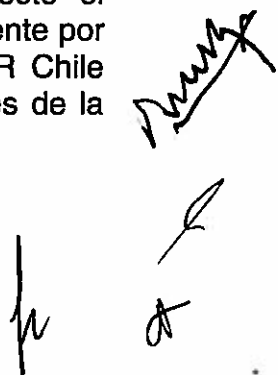
A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó por unanimidad, nombrar a EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018. Tomó la palabra la representante del accionista AFP Habitat, en representación de sus fondos de pensiones, quien hizo presente que: atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 años, periodo que había sido superado por la firma auditora EY Audit SpA.

20. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores y lo indicado en la correspondiente citación, se hacía necesario designar al menos dos entidades clasificadoras de riesgo que clasifiquen ininterrumpidamente los valores de la Sociedad.

Al respecto, se informó que el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designe al efecto a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo, lo cual había sido aprobado por el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 27 de marzo de 2018.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad y designó a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad por el ejercicio 2018.



21. INFORMACION SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

El señor Presidente señaló que correspondía informar sobre aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas. AL respecto, se dejó constancia que dichos actos y contratos, que fueron aprobados por el Directorio durante el ejercicio 2017, se encontraban comprendidos dentro de los casos contenidos en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, que corresponden a: (i) Operaciones que no son de monto relevante; (ii) Operaciones contempladas en la Política General de Habitualidad determinada por el Directorio, por ser ordinarias del giro social; y (iii) Operaciones realizadas con filiales, en las que la Sociedad posee más de un 95% de su propiedad. Finalmente, se hizo presente que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Memoria Anual de la Compañía, disponible en el sitio Web de la Sociedad www.embonor.cl, y en los domicilios sociales de las ciudades de Arica y Santiago.

22. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN AVISOS DE CITACIÓN.

La Junta aprobó, por unanimidad, aprobar los diarios "La Estrella de Arica" y "El Mercurio de Santiago" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en algún otro diario de circulación nacional.

23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria.

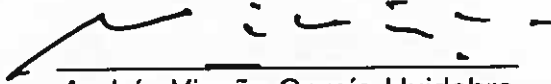
A este respecto, tomó la palabra el señor Patricio José Velasco Barahona quien, a nombre de los accionistas que representa, felicitó al Directorio de la Compañía por los buenos resultados financieros obtenidos durante el ejercicio 2017, junto con agradecer también por la puesta en escena de la Junta, la que en su opinión se encontraba muy bien preparada y dispuesta.

24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

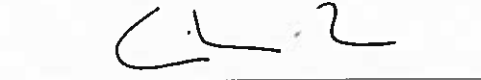
Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que han sido designadas al efecto. Para el evento que se requiriere reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levantara de la Junta de Accionistas, la Asamblea facultó para ello a los abogados Juan Paulo Valdés Gutiérrez y Juan Cristóbal Schmidt Canessa, quienes podrán actuar individual o conjuntamente.

25. CLAUSURA.

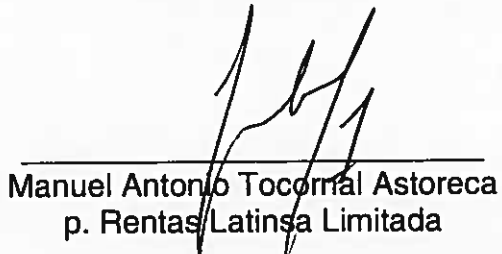
No habiendo consultas ni otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, siendo las 11:10 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.




Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente



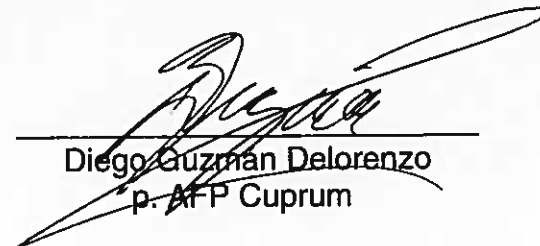
Cristián Hohlberg Recabarren
Secretario



Manuel Antonio Tocorrial Astoreca
p. Rentas/Latinsa Limitada



Patricio Velasco Baraona
p. Banco Santander por
cuenta de inversionistas
extranjeros



Diego Guzmán Delorenzo
p. AFP Cuprum

Certifico que la presente acta de Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2018 es copia fiel de la original y que esta última se encuentra firmada por quienes corresponde en el Libro de Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A.



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 8 de mayo de 2018